

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2941/23

**AYUNTAMIENTO DE POZANCO****A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2023, ha acordado la aprobación inicial de la modificación de créditos n.º 2/2023, de modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remante Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de conformidad con lo previsto en el apartado cuarto del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En aplicación del superávit que resulta de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022 para Gastos Generales por un importe de 23.652,17. El expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado, por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

**Suplemento en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Creditos Iniciales	Suplemento de crédito	Crédito definitivo
Progr.	Económica				
1522	609.00	Otras Inversiones	43.708,36	13.865,00	57.573,36
165	221.00	Energía eléctrica	4.406,50	3.000,00	7.406,50
454	619.00	Otras inversiones	2.109,40	1.048,70	3.158,10
459	682.00	Edificios	6.192,00	1.850,46	8.042,46
338	226.09	Actividades culturales	4.218,81	2.515,92	6.734,73
920	220.00	Ordinario no inventario	1.054,70	419,92	1.474,62
920	227.06	Estudios trabajos y técnicos	4.949,21	952,17	5.901,38
		<b>TOTAL</b>		<b>23.652,17</b>	

Pozanco, 14 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *Emilio Jorge Martín*.